

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2635 / 2021.-

ZAPALLAR, 25 NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio 2021. Que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante decreto Alcaldía N° 1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde"; decreto Alcaldicio 1838/2021 de fecha 25 de agosto 2021 que aprueba cuadro de subrogancia de cargo directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida en La Delegación de Catapilco de la I. Municipalidad de Zapallar, el día 18 de Noviembre de 2021.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Patente: PDCY-42
➤ Conductor	: Héctor Fernández Landeros Rut N° :
➤ Fecha	: <ul style="list-style-type: none">- Jueves 25 de Noviembre- Martes 07 de Diciembre- Martes 14 de Diciembre- Martes 21 de Diciembre
➤ Horario	: Desde las 07:00 a.m horas (ida y vuelta)
➤ Destino	: Centro integral PelviSalud. 12 Nte. 785 of 502 Viña del Mar.
➤ Motivo	: Traslado de la Sra. Erlinda del Transito Ramírez Valencia para realización de terapias con Kinesiólogo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Benito Urrutia Cisternas

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR
OFICINA DE TRANSPARENCIA
ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL / SEC/DMC